

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 106

Fecha: 31/07/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003008 2018 00353	Verbal (Oralidad)	RODRIGO - GOMEZ BUITRAGO	JOSE DANILO - CORREA FRANCO	Auto obedézcase y cúmplase	28/07/2023	
170014003008 2021 00227	Verbal (Oralidad)	BERTHA LUCIA - RIOS CLAVIJO	PERSONAS INDETERMINADAS	Traslado objeción honorarios aux. de la justicia	28/07/2023	
170014003008 2023 00300	Ejecutivo Singular	MARIA VERONICA - GUERRERO VALLEJO	CONSTANZA MILENA - MARIN OSPINA	Auto decreta medida cautelar	28/07/2023	
170014003008 2023 00425	Ejecutivo Singular	ANGELA MARIA - ARIAS CEBALLOS	MARTIN ALBERTO - SALAZAR AGUDELO	Auto libra mandamiento ejecutivo	28/07/2023	
170014003008 2023 00425	Ejecutivo Singular	ANGELA MARIA - ARIAS CEBALLOS	MARTIN ALBERTO - SALAZAR AGUDELO	Auto decreta medida cautelar	28/07/2023	
170014003008 2023 00456	Deslinde y Amojonamiento	GLORIA NANCY - GALLEGO PIMIENTA	ALBA LUCIA - VEGA DE GIRALDO	Auto inadmite demanda	28/07/2023	
170014003008 2023 00487	Verbal (Oralidad)	QUIMBAYA PROPIEDAD RAIZ S.A.S	JOSE LIBARDO - GIRALDO CARDONA	Auto inadmite demanda	28/07/2023	
170014003008 2023 00490	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	ANDREY ROJAS RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	28/07/2023	
170014003008 2023 00490	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	ANDREY ROJAS RODRIGUEZ	Auto decreta medida cautelar	28/07/2023	
170014003008 2023 00491	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFAMILIARES"	CRISTIAN LEONARDO - CARDONA ESCOBAR	Auto libra mandamiento ejecutivo	28/07/2023	
170014003008 2023 00491	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFAMILIARES"	CRISTIAN LEONARDO - CARDONA ESCOBAR	Auto decreta medida cautelar	28/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA31/07/2023Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

David Andrés Roncancio Roncancio
SECRETARIO